



C.E. Nº 161119

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 19 DIC. 2006

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 por la que se dispuso el pase del funcionario del Servicio Exterior, Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez, quien desempeñaba las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España;-----

RESULTANDO: I.- que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 se dispuso asimismo el pase del funcionario del Servicio Exterior, Embajador Dr. Elbio Oscar Rosselli Frieri quien desempeñaba las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica y las Comunidades Europeas, a desempeñar las funciones de Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York;-----

II.- que con fecha 9 de agosto de 2006 el Embajador Rosselli asumió efectivamente sus funciones como Representante Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York en virtud de encontrarse el Embajador Dr. Alejandro Artucio con licencia médica y atento al traslado al Reino de España dispuesto respecto de este último por Resolución del Poder Ejecutivo referida en el Visto de la presente;-----

III.- que con posterioridad a ese hecho el Poder Ejecutivo dejó sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de julio de 2006 que disponía el pase del funcionario del Servicio Exterior, Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de España;-----



CONSIDERANDO: que resulta conveniente disponer la permanencia del funcionario Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York en calidad de Representante Permanente Altero a partir del día 9 de agosto de 2006;-----
ATENTO: a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 14.206 de fecha 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Dispónese la permanencia del funcionario del Servicio Exterior, Ministro Dr. Alejandro Artucio Rodríguez en la Representación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, en calidad de Representante Permanente Alterno a partir del día 9 de agosto de 2006,-----
2°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República